



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"



SIDESP – BASE MARCO

Marco, 19 de junio de 2025

Señor : Mag. Elias Hidalgo Arroyo.

Director de Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco"

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de *Secretario General del SIDESP Base Marco*, con el fin de solicitar el permiso correspondiente para participar junto a la delegación de nuestra institución en la **XXI Copa SIDESP Junín 2025**, la cual se llevará a cabo los días **26, 27 y 28 de junio del presente año** en la ciudad de Satipo, según la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Regional del SIDESP Junín y autorizada por R.D. N° 1687-2025-DREJ.

La participación de nuestros docentes a este certamen deportivo y cultural representa una valiosa oportunidad para fortalecer los lazos de integración, confraternidad y compromiso institucional entre los profesionales de la Educación Superior de la Región Junín.

Para ello, cumpliremos con las disposiciones establecidas por el comité organizador, así como con el informe posterior y reprogramación de las actividades académicas conforme lo estipula la normativa vigente.

Para los fines correspondientes, adjunto a la presente los documentos **la Resolución Directoral Regional N° 1687-2025-DREJ** que autoriza oficialmente la realización de la XXI Copa SIDESP Junín 2025, así como la circular de invitación emitida por el Comité Ejecutivo Regional del SIDESP Junín

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su comprensión y apoyo institucional, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge Camarena Limaco
Secretario General SIDESP Base Marco



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

JUNÍN N°1687.....DREJ

Huancayo, 04 JUN 2025

VISTO:

La Opinión Técnica N° 020-2025-DREJ-DGP-ESU con diez (10) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, con Oficio N° 032-2025-CER-SIDESP-J (documento N° 09157368-2025-DREJ) de fecha 19 de mayo del año 2025, el Secretario General CER SIDESP JUNIN, solicita a la Dirección Regional de Educación Junín autorización para la realización de la **"XXI COPA SIDESP JUNIN 2025"**, que se realizará los días 26, 27 y 28 de junio del presente año en la ciudad de Satipo;

Que, el Especialista en Educación Superior emite la Opinión Técnica N° 020-2025-DREJ-DGP-ESU, de fecha 26 de mayo del año 2025, indicando que el Secretario General del Comité Ejecutivo Regional (CER) SIDESP – JUNIN, solicita autorización para la realización de la **"XXI COPA SIDESP JUNIN 2025"** con participación de docentes nombrados y contratados de las Instituciones de Educación Superior del ámbito regional Junín, con la finalidad de promover la integración deportiva y cultural que se desarrollará en la ciudad de Satipo a realizarse los días 26, 27 y 28 de junio del año en curso;

Que, el Artículo 2.- Ámbito de aplicación del D.S. N° 014-2022-MINEDU señala que: la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF) es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en los diferentes niveles de gobierno, así como por las instituciones educativas de Educación Básica, Superior y Técnico-Productiva conforme su autonomía y competencias, e instituciones sectoriales, en lo que corresponda, vinculados a la actividad física, recreación, deporte y educación física. Así mismo; la PARDEF establece cuatro objetivos prioritarios: 1. Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y de deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas; 2. Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas; 3. Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros medidores de aprendizajes deportivos; y 4. Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales;

RECEIVED
DREJ JUN 2025

SECRETARÍA GENERAL
DREJ JUN 2025



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



Que, considerando las bases legales, antecedentes y análisis, el Especialista en Educación Superior – DREJ OPINA autorizar la organización y realización de la “**XXI COPA SIDESP JUNIN 2025**”;

Estando, a lo solicitado por el Secretario General CER SIDESP JUNIN, Director de Gestión Pedagógica mediante Registro N° 1913, dispuesto por el Director Regional de Educación Junín mediante Hoja de Envío N° 1461, coordinado con el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, R.E.R. N° 020-2025-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **AUTORIZAR** la realización de la “**XXI COPA SIDESP JUNIN 2025**” con participación de docentes nombrados y contratados de las Instituciones de Educación Superior del ámbito regional Junín, con la finalidad de promover la integración deportiva y cultural, a realizarse los días 26, 27 y 28 de junio del año en curso, en la ciudad de Satipo; según horario y programación señalada en las bases; de conformidad con la Opinión Técnica N° 020-2025-DREJ-DGP-ESU, Registro N° 1913, Hoja de Envío N° 1461, Reg. N° 3461-2025–OGRRHH.

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER** que el Secretario General CER SIDESP JUNIN, eleve el informe una vez finalizado dicho evento y el consolidado de la reprogramación de las actividades suspendidas los días del evento en los IESTP, IESPP, EESPP y ESFAP.

ARTÍCULO 3°. – **DISPONER** que la Responsable del Área de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Dirección Regional de Educación Junín, transcriba la presente resolución y notifique a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

Original Firmado

ECON. MEDARDO SEVERO GÓMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

Lo que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines

04 JUN 2025

NANCY GIOVANNA CASO ESTEBAN
ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

DREJ/MSGM
JOGRRHH/MGVB
OFIC.II/IMSS
202506



COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL JUNIN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XXI COPA SIDESP JUNIN 2025

“Ing. Moisés Melgarejo Delgado”

PRESENTACIÓN

La práctica deportiva es una de las formas saludables de promover el bienestar físico, mental y social en las personas. Asimismo, el deporte fomenta valores clave en las relaciones interpersonales como el trabajo en equipo, el respeto y la perseverancia. En el contexto laboral afianza lazos de compañerismo, reducir el estrés y mejorar la calidad de vida.

En el plano sindical, el CER SIDESP Junín, en cumplimiento con sus objetivos estratégicos y bajo el compromiso de coadyuvar a la práctica de estilos de vida saludable, así como la práctica del deporte en sus agremiados, tiene la responsabilidad organizativa de la **XXI COPA SIDESP JUNIN - 2025**.

El presente documento establece las bases y reglamento de la XXI COPA SIDESP 2025, así como los escenarios, cronograma de actividades y premiación, con el propósito de ejecutar lo planificado de forma exitosa.

Nuestro interés sindical es fortalecer y promover la práctica del deporte en personas adultas, donde los docentes se interrelacionen en un clima de confraternidad los días que dure el evento y reafirmar su compromiso educativo con el nivel superior.

I. FINALIDAD:

La presente base tiene por finalidad normar el reglamento de los XXI COPA SIDESP JUNIN – 2025, promoviendo la integración deportivo y cultural, fortaleciendo los vínculos de amistad y fraternidad entre docentes de educación superior, para que nuestra sociedad busque el desarrollo social, cultural y deportivo de la Región Junín.

II. OBJETIVOS:

- Fortalecer estilos de vida saludable y la práctica deportiva de los docentes de educación superior, orientando al sentido de la integración, sensibilidad y convivencia entre los docentes de los institutos y escuelas de educación superior de la región y el país.
- Promover el desarrollo de valores, responsabilidad, unidad y confraternidad entre los docentes de educación superior agremiados al SIDESP.
- Afianzar la pertinencia sindical de los docentes agremiados para garantizar la defensa irrestricta de sus derechos y reivindicaciones.

III. BASES LEGALES:

El desarrollo del evento deportivo está amparado por:

- Constitución política del Perú.
- Ley general de deporte N° 27159.
- Ley General de Educación N°28044.
- Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes
- Nueva ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036.

IV. DE LA PROGRAMACIÓN DEL EVENTO:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Convocatoria a todos los Docentes de Educación Superior Región Junín.	26/05/2025	A nivel de los Institutos
Inscripción para las disciplinas deportivas.	23/06/2025 Hasta 25/06/2025 17:00 horas	CER- SIDESP Jr. Atalaya N° 875 El Tambo Huancayo
Sorteo Fixture.	25-06-2025 17:00 Horas.	CER- SIDESP Jr. Atalaya N° 875 El Tambo Huancayo (virtual).
Inauguración y juramentación del evento deportivo.	26/06/2025 8.00 horas	Escenarios Deportivos Sede del Campeonato SIDESP 2025 Satipo
Inicio de competencia deportivas vóleybol (damas) y fútbol 8 varones. XXI Copa SIDESP	26/06/2025 10:00 horas	
Semi final y final vóleybol damas y fútbol varones.	27/06/2025 08 horas	
Clausura y premiación del campeonato	27/06/2025 17 horas	
Clausura y premiación del campeonato	28/06/2025 3 horas	Escenario Deportivo XXI Copa SIDESP 2025

V. DE LAS DISCIPLINAS Y UNIFORME DEPORTIVO:

El campeonato Copa SIDESP 2025 desarrollará las siguientes disciplinas deportivas:

- Fútbol 8 varones (Libre).
- Fútbol 5 varones (Categoría 50).

- Vóleybol damas
- Natación, masculino y femenino.

* En caso de coincidencia de uniformes entre equipos, se realizará un sorteo y el perdedor cambiará de camisetas.

VI. DE LA INAUGURACIÓN E INSCRIPCIÓN:

El día 26 de junio será la concentración en el local del IESTP Teodoro Rivera Taípe de la ciudad de Satipo, a las 08 horas y acto seguido se procederá al desarrollo del desfile deportivo con la participación de las delegaciones de los IES con su banderola de base institucional. La juramentación de estilo e inauguración del evento se llevará a cabo a las 09 horas. La inscripción será la suma de S/.100.00 (cien soles) por institución (Base sindical).

VII. DEL EVENTO DEPORTIVO Y PREMIACIÓN:

- Los juegos deportivos tendrán una duración de 02 días consecutivos, iniciándose el día 26 de junio del año en curso.
- Se premiará el 1er puesto y 2do puesto a las disciplinas deportivas en competencia.

VIII. DE LOS PARTICIPANTES:

8.1. Docentes de los institutos tecnológicos, pedagógicos y artísticos de la región Junín afiliados al SIDESP JUNIN

- Cada Instituto / base sindical, tiene derecho a participar en vóleybol damas, fútbol 8 libre y fulbito 50.
- Los docentes deben ser nombrados o contratados en el presente año, según R.D. de nombramiento o contrato a nivel de la DREJ - MINEDU. Cada institución de Educación superior podrá reforzarse con 2 administrativos, 3 docentes en campo de otros institutos siempre y cuando no hayan sido inscritos en otra institución a nivel regional.
- FUSION DE INSTITUTOS, Los institutos que no cuenten con la cantidad de deportistas pueden fusionarse según su afinidad. Debe ser comunicado con oficio sindical al CER SIDESP JUNIN).

IX. DE LA INSCRIPCIÓN.

La inscripción a la XXI COPA SIDESP 2025 se materializa por el Secretario General del Comité Ejecutivo Base, adjuntando los siguientes documentos por disciplina deportiva:

- Relación de integrantes de la delegación deportiva con el visado del Secretario General del Comité Ejecutivo Base.
- Resolución DREJ de cada uno de los docentes integrantes de los equipos de fútbol, fulbito v voleibol.
- Resolución de reconocimiento sindical del Comité Ejecutivo de Base por el CER SIDESP Junín.

- Los docentes participantes deberán registrar empadronamiento sindical actualizado (Padrón de afiliados 2025).
- Los docentes participantes presentaran su DNI actualizado (Original) como carné de campo.
- Constancia de afiliación al SITASE de Educación superior del personal administrativo emitido por el Secretario General.
- Copia simple de DNI de cada uno de los docentes integrantes de la delegación deportiva.
- Recibo de pago de inscripción por participación en el campeonato XXI COPA SIDESP 2025.

*Los equipos deben inscribirse hasta el día 25 de junio hasta las 16 horas través de WhatsApp y/o vía telefónica, previo pago de inscripción y entrega oficial de la documentación antes del inicio del certamen por disciplina deportiva.

**Ante cualquier duda, pueden ponerse en contacto con el Presidente XXI COPA SIDESP Ing. Raúl Torres Córdova, Secretario XXI COPA SIDESP Lic. Jesús Demer Félix Montes, Tesorera XXI COPA SIDESP (954663715 – 961592832 - 964167116).*

X. CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD DEPORTIVA:

10. 1 De las faltas:

Se considera faltas:

- El incumplimiento de las bases reglamentos y directivas de los juegos que trate de desvirtuar la finalidad deportiva.
- La suplantación de docentes.
- Rebeldía, abandono del campeonato antes de su finalización.
- La no presentación del equipo al encuentro programado a la hora señalada para la competencia deportiva (Tolerancia para el primer partido – 10 minutos).
- Los actos de indisciplina durante la realización de un partido.
- Mostrar actitudes negativas durante el desarrollo de los juegos deportivos.
- Agredir física y/o verbalmente: al deportista, árbitro y demás miembros de la comisión organizadora.
- La participación de docentes, delegados y/o directores con síntomas de haber ingerido licor u otras drogas que hagan peligrar su integridad física y de los demás.

10.2. De las Sanciones:

Las sanciones que se impongan serán de acuerdo a la gravedad de la falta tanto al docente como a las delegaciones participantes de los actos, faltas o indisciplinas durante el torneo: Es tos actos se sancionarán, mediante un Comité de Honor con:

- Suspensión al docente precisándose la responsabilidad.
- **Descalificación del equipo** por faltas técnicas o conductas antideportivas a nivel individual y/o grupales cometidos durante el juego.
- El pago íntegro de los daños materiales ocasionados a cualquiera de las instalaciones del local donde se realiza el evento deportivo.
- Las sanciones podrán ser aplicadas en forma individual y/o colectiva en función de la falta cometida.

La comisión no se responsabiliza por incidentes de acciones fortuitas durante el desarrollo de la **XXI COPA SIDESP JUNIN 2025**.

10.3. De los reclamos:

- Es potestad única del delegado debidamente acreditado (CEB) sustentar reclamos de irregularidad o faltas estipuladas en el código de responsabilidad deportiva ante la comisión de justicia.
- Los reclamos en las disciplinas deportivas, se ejecutará 5 minutos antes de concluir la actividad deportiva previo pago de 50.00 nuevos soles y se debe dejar constancia en la planilla de juego.

XI. BASES ESPECÍFICAS / DISCIPLINA

Bases específicas Fútbol 8

INSCRIPCION	Podrán inscribir hasta 14 deportistas.
NORMAS DE LA COMPETENCIA	Se jugará de acuerdo a las reglas oficiales FIFA.
UNIFORME	Cada equipo participante deberá presentarse con la indumentaria deportiva completa.
MODALIDAD	Primera etapa todos contra todos, por grupos. Segunda etapa por eliminación simple. Fase final. Los dos equipos ganadores disputan el Primer puesto COPA SIDESP 2025.
TIEMPO DE JUEGO	Será un tiempo de 25 x 25 minutos, con 05 minutos de descanso.
EN CASO DE EMPATE	En la eliminación simple, se definirá por penales: 3 penales por equipo. Si persiste el empate será por el sistema de muerte súbita
RETIRO DE UN EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> • Por rebeldía colectiva o individual • Por voluntad propia • Por quedar con menos de 7 jugadores • Por no cumplir con el código de responsabilidad
W.O	<ul style="list-style-type: none"> • Habrá una tolerancia de 10 minutos solo para el primer partido y después de esa espera se aplicará W.O. • No estar presentes después del primer partido por lo menos con 7 jugadores hábiles. • Quedar con menos de 5 jugadores hábiles después de las expulsiones por el árbitro. Por retiro colectivo
RECLAMOS	El delegado podrá realizar el reclamo correspondiente faltado 5 minutos antes del término del encuentro previo pago del derecho de reclamo.

Bases específicas Fútbol categoría 50

INSCRIPCION	Podrán inscribir hasta 12 jugadores.
NORMAS DE LA COMPETENCIA	Se jugará de acuerdo a las reglas oficiales FIFA.
UNIFORME	Cada equipo participante deberá presentarse con la indumentaria deportiva completa.
MODALIDAD	Primera etapa todos contra todos, por grupos. Segunda etapa por eliminación simple. Fase final. Los dos equipos ganadores disputan el Primer puesto COPA SIDESP 2025.
TIEMPO DE JUEGO	Será un tiempo de 15 x 15 minutos, con 5 minutos de descanso.
EN CASO DE EMPATE	En la eliminación simple, se definirá por penales: 3 penales por equipo. Si persiste el empate será por el sistema de muerte súbita
RETIRO DE UN EQUIPO	<ul style="list-style-type: none">● Por rebeldía colectiva o individual● Por voluntad propia● Por quedar con menos de 4 jugadores● Por no cumplir con el código de responsabilidad
W.O	<ul style="list-style-type: none">● Habrá una tolerancia de 10 minutos solo para el primer partido y después de esa espera se aplicará W.O.● No estar presentes después del primer partido por lo menos con 4 jugadores hábiles.● Quedar con menos de 4 jugadores hábiles después de las expulsiones por el árbitro. Por retiro colectivo
RECLAMOS	El delegado podrá realizar el reclamo correspondiente faltando 5 minutos antes del término del encuentro previo pago del derecho de reclamo.

Bases específicas Voleibol femenino

INSCRIPCION	Podrán inscribir hasta 12 deportistas.
NORMAS DE LA COMPETENCIA	Se jugará de acuerdo a las reglas oficiales de la FIVA.
UNIFORME	Cada equipo participante deberá presentarse con la indumentaria deportiva completa.
MODALIDAD	Primera etapa todos contra todos, por grupos. Segunda etapa por eliminación simple. La fase final será dirimida por dos equipos para obtener el Primer puesto de la COPA SIDESP 2024.
TIEMPO DE JUEGO	Será de dos sets con 25 puntos ganados por encuentro deportivo.
RETIRO DE UN EQUIPO	<ul style="list-style-type: none">● Por rebeldía colectiva o individual● Por voluntad propia● Por quedar con menos de 4 jugadoras● Por no cumplir con el código de responsabilidad
W.O	<ul style="list-style-type: none">● Habrá una tolerancia de 10 minutos solo para el primer partido y después de esa espera se aplicará W.O.● No estar presentes después del primer partido por lo menos con 4 jugadores hábiles.
RECLAMOS	El delegado podrá realizar el reclamo correspondiente faltando 5 minutos antes del término del encuentro previo pago del derecho de reclamo.

Natación: voluntario en ambos sexos.

Ajedrez: voluntario en ambos sexos

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los puntos no contemplados en el presente documento serán absueltos por los miembros del CER SIDESP (Bajo libro de actas).
- El derecho de pago por arbitrajes será por cada equipo deportivo por partido.
- La decisión de la comisión de justicia será inapelable el mismo que estará conformado por una comisión Ad hoc.

Huancayo, mayo de 2025.

